

administración local

AYUNTAMIENTOS

TERRINCHES

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Terrinches, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2018, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe	Euros
A	Operaciones no financieras		1.105.928,03 euros
A.1	Operaciones corrientes		844.161,64 euros
I	Impuestos directos		180.330,40 euros
II	Impuestos indirectos		5.845,00 euros
III	Tasas y otros ingresos		172.416,03 euros
IV	Transferencias corrientes		483.100,21 euros
V	Ingresos patrimoniales		2.470,00 euros
A.2	Operaciones de capital		258.766,39 euros
VI	Enajenación inversiones reales		
VII	Transferencias de capital		258.766,39 euros
B	Operaciones financieras		0,00 euros
VIII	Activos financieros		
IX	Pasivos financieros		
Total estado de ingresos			1.105.928,03 euros

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe	Euros
A	Operaciones no financieras		1.067.487,07 euros
A.1	Operaciones corrientes		748.607,90 euros
I	Gastos de personal		408.362,44 euros
II	Gastos de bienes corrientes y servicios		335.194,21 euros
III	Gastos financieros		2.051,25 euros
IV	Transferencias corrientes		3.000 euros
A.2	Operaciones de capital		318.879,17 euros
VI	Inversiones reales		
VII	Transferencias de capital		318.879,17 euros
B	Operaciones financieras		38.440,96 euros
VIII	Activos financieros		
IX	Pasivos financieros		38.440,96 euros
Total estado de gastos			1.105.928,03 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

1.1. Personal funcionario.

Funcionarios de carrera.

1. Con Habilitación de Carácter Nacional.

Secretaría Intervención: 1.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2. Propios de la Corporación.

2.1. Auxiliar-Administrativo: 1.

1.2. Personal contratado en régimen de derecho laboral.

Personal laboral fijo de plantilla.

Personal laboral con contrato de duración indefinida.

1.1.1. Auxiliar-Administrativo: 1.

1.1.2. Servicios múltiples: 1.

Personal laboral temporal.

1.2.1. Personal Técnico en materia jurídica Centro de la Mujer: 1.

1.2.2. Personal Técnico en psicología Centro de la Mujer: 1.

1.2.3. Personal Director Escuela Infantil: 1.

Terrinches, 30 de abril de 2018.-El Alcalde-Presidente, Nicasio Peláez Peláez.

Anuncio número 1387

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>